

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6889** *RAQUEL HERRERA INMOBILIARIA, S.A.U*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IMIDEX, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de Fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de 30 de octubre de 2.020, el Accionista Único de las Sociedad RAQUEL HERRERA INMOBILIARIA, S.A.U. (Sociedad Absorbente) e IMIDEX, S.A.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), asumiendo las competencias de la Junta General de Accionistas, ha acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad IMIDEX, S.A.U., por parte de la sociedad RAQUEL HERRERA INMOBILIARIA, S.A.U., con base en los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2.019 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de Junio de 2.020.

Se hace constar que los acreedores y el Accionista Único de ambas Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por el Accionista Único de ambas Sociedades.

Barcelona, 30 de octubre de 2020.- El Administrador único de las Sociedades Raquel Herrera Inmobiliaria, S.A.U. (Sociedad Absorbente) e Imidex, S.A.U. (Sociedad Absorbida), Ventu Europe, S.L., Gisele Ruth Butelman, Representante Persona Física.

**ID: A200055064-1**